

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 081

Fecha: 04/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2020 00219	Especial	JOSE MANUEL - OCAMPO MEJIA	N.N.	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	03/09/2020	1
170014003003 2020 00242	Verbal (Oralidad)	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	MARIA ELENA - VALENCIA GOMEZ	Otras terminaciones por auto	03/09/2020	1
170014003003 2020 00269	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003003 2020 00269	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto de trámite ORDENA OFICIAR CIFIN	03/09/2020	2
170014003003 2020 00273	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto de trámite ORDENA OFICIAR CIFIN	03/09/2020	2
170014003003 2020 00273	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003003 2020 00275	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003003 2020 00275	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto de trámite ORDENA OFICIAR CIFIN	03/09/2020	2
170014003003 2020 00304	Ejecutivo Singular	CASA LUKER S.A	HEREDEROS CAIZA S.A.S	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA Y REQUIERE CIFIN	03/09/2020	2
170014003003 2020 00304	Ejecutivo Singular	CASA LUKER S.A	HEREDEROS CAIZA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003003 2020 00306	Verbal (Oralidad)	CARMEN LUCILA - MANJURA SANCHEZ	JOSE ALEXIS - GARCIA GALVIS	Auto admite demanda	03/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA04/09/2020Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO